AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Dictamen N° 028/2016

Conforme a lo establecido en el art. 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
FECHA 12 12 16 15:43
FIRMA
AFD VERÓNICA BOZZANO Secretaria Recepcionista

Fecha: 01/Diciembre/2016
Para: **Fernando Ortiz.**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el Dictamen y Recomendación de Adjudicación presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	: Consultoría para Diagnóstico de Clima Laboral.-
b) N° de PAC	: 308.588.-
c) Plurianualidad	: SI
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 327587, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
g) Monto del PAC	: **35.000.000**
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia Nº 69/2016 de fecha 06 de julio de 2016, "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA DIAGNOSTICO DE CLIMA LABORAL Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO DE UN NUEVO LLAMADO".-

Posteriormente, por Nota AFD/GAO/UOC N° 470/2016 de fecha 29 de setiembre de 2016, se dio entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la solicitud de publicación del llamado a Contratación Directa para la "CONSULTORIA PARA DIAGNOSTICO DE CLIMA LABORAL", según expediente N° 327587.-

EMPRESAS INVITADAS: 1) GREAT PLACE TO WORK INST. PARAGUAY, 2) JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L., 3) MANPOWER PARAGUAY S.R.L., 4) PRICEWATERHOUSECOOPERS; y, 5) IDEAS INNOVADORAS DE NEGOCIOS S.R.L. (REDI).-

2. APERTURA DE SOBRES.-

La apertura de ofertas técnicas fue prevista para el día 19 de octubre de 2016 a las 10:15 horas, no obstante dicha fecha fue prorrogada para el 21 de octubre, según Adenda Nº 01 de fecha 14 de Octubre de 2016,. Es así que, en dicha fecha se procedió a la apertura de sobres de las ofertas técnicas presentadas para la Contratación Directa para el servicio de "CONSULTORIA PARA DIAGNOSTICO DE CLIMA LABORAL", según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Sumar S.R.L.	Jobs (Servicios de Recursos Humanos) S.R.L.	Manpower Paraguay S.R.L.	Gestiones y Personas S.A. Sucursal Paraguay
1	Sobre cerrado que contiene la propuesta económica.	Presenta	Presenta	(*)Presenta	Presenta
2	Propuesta técnica (Currículum vitae de la empresa y de los profesionales ofrecidos).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Declaración Jurada Garantía de Mantenimiento	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD RUBY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD ROMINA CARDOZ Enc. de RR.HH

	de Oferta				
4	Documento que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente.	No Aplica	Presenta	No Aplica	No Aplica
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Presenta	Presenta	No Presenta	(**)Presenta
10	Fotocopia simple de su última declaración de IVA	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta
11	Fotocopia simple de los años 2012, 2013 y 2014 de la declaración de Impuesto a la Renta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
12	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
13	Balance de los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014.	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
14	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta
15	Lista de Clientes actualizado con números de contactos.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
16	Copia de Contratos, Facturas de los últimos 3 años	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Observación: (*) Presenta la oferta económica en el mismo sobre cerrado de la oferta técnica,
(**) Presenta vencido

3. DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

La evaluación de la propuesta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º, 28º y 34º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56º, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º, 64º y 94º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y DOCUMENTACIONES LEGALES.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

Las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme al Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Oferta Técnica debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), y a las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, fueron verificadas resultando cuanto sigue:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD ROMINA CARDOZO Enc. de RR.HH.

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Dictamen N° 028/2016

Conforme a lo establecido en el art. 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

Documentos de carácter sustancial	Sumar S.R.L.	Jobs (Servicios de Recursos Humanos) S.R.L.	Manpower Paraguay S.R.L.	Gestiones y Personas S.A. Sucursal Paraguay
Formulario de Oferta técnica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Constitución o Estatuto Social.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y 20 inciso w de la Ley N° 2051). **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, las ofertas presentada por las firmas **SUMAR S.R.L.; JOBS (Servicios de Recursos Humanos S.R.L.; MANPOWER PARAGUAY S.R.L.; GESTIÓN Y PERSONAS S.A.- SUCURSAL PARAGUAY** se han ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial de la carta de invitación, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) El comité de Evaluación confirmó través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Seguidamente; y teniendo en cuenta que la firma **MANPOWER PARAGUAY S.R.L.** ha presentado en el mismo sobre de la oferta técnica; el costo de su oferta, debiendo haber presentado en sobres independientes y sellados ya que el objeto del Llamado es una CONSULTORIA, en ese sentido al momento de la apertura de la oferta técnica ya se pudo deducir el monto de su oferta económica, por lo que teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 94° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, que expresa en lo pertinente: "….*La evaluación de ofertas. Se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido"*, corresponde descalificar la oferta presentada por la referida firma por no ajustarse a la carta de invitación y la ley.-

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, la propuesta presentada por la firma **MANPOWER PARAGUAY S.R.L.,** queda rechazada de conformidad a lo establecido en el art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

Del mismo modo, la oferta presentada por la firma **GESTIÓN Y PERSONAS S.A.- SUCURSAL PARAGUAY,** en su oferta técnica ha establecido condiciones para la prestación del servicio que limita de manera sustancial el alcance y la calidad de los servicios ofrecidos especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; al respecto la firma en su oferta menciona entre otros que los costos asociados a seguros de caución por ejecución de contrato serán a cargo de la AFD, dicha condición es contraria a lo establecido en la carta de invitación del Llamado y la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece que el Adjudicado deberá presentar dentro de los diez días corridos a partir de la firma del Contrato un Seguro de Responsabilidad Profesional equivalente al diez por ciento del monto total del Contrato; siendo en consecuencia rechazada la oferta presentada por la firma **GESTIÓN Y PERSONAS S.A.- SUCURSAL PARAGUAY** de conformidad a lo establecido en el art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUBY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD Enc. de Área

Posteriormente se verifica en detalle las ofertas que han calificado, presentada por las firmas **SUMAR S.R.L. y JOBS (Servicios de Recursos Humanos) S.R.L.** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la licitación.-

4.2. Verificación de documentaciones legales.

Seguidamente se prosiguió la evaluación con la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales presentadas por las firmas **SUMAR S.R.L. y JOBS (Servicios de Recursos Humanos) S.R.L.** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	SUMAR S.R.L	JOBS (Servicios de Recursos Humanos) S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia de la última declaración de IVA	Cumple	Cumple
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio	Cumple	Cumple
Balances General de los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014	Cumple	Cumple

Al respecto por Nota AFD/COM. EVALUACION N° 081/2016 se solicitó a la firma **JOBS (Servicios de Recursos Humanos) S.R.L.** los siguientes documentos: Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. El Proveedor remitió el Certificado de Origen Nacional con vigencia hasta el 11/08/2017; no obstante se aclara que dicho Certificado no está dirigida a la Convocante ni tiene el número de ID del Llamado, no siendo posible su aplicación al presente proceso conforme a lo establecido en la cara de invitación.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACION N° 080/2016 se solicitó a la firma **SUMAR S.R.L.** los siguientes documentos: Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio; Balances correspondientes a los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014; Formulario de Impuesto a la Renta de los ejercicios 2012, 2013 y 2014. El Proveedor remitió los documentos requeridos en tiempo y forma.-

4.3 Evaluación Capacidad Financiera

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de las firmas **SUMAR S.R.L. y JOBS (Servicios de Recursos Humanos) S.R.L.** de los

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD YUDY EDWARDS

ROMINA CARDOZO

requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme al análisis realizado por el área de Contabilidad que se adjunta al presente Informe.

4.4 Evaluación Técnica

Se ha realizado la evaluación técnica conjuntamente con el área de Recursos Humanos (área solicitante), en la que se concluyó que la firma **SUMAR S.R.L. obtuvo un total de noventa (90) puntos** y la firma **JOBS (Servicios de Recursos Humanos) SRL obtuvo un total de 100 puntos;** conforme al siguiente detalle:

SUMAR S.R.L.					
Descripción	**Requerimiento**	**Especificación**	**Puntajes Máximo Asignado**	**Puntaje Obtenido por SUMAR S.R.L.**	**Observaciones**
Antigüedad en el mercado	La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose a:	Experiencia demostrada documentalmente, igual o mayor a 15 años en el mercado realizando trabajos de Diagnóstico de Clima Laboral (público y/ o privado)	30	20	Se otorga 20 puntos, considerando que la firma demuestra más de 10 y menos de 15 años de antigüedad en el mercado
		Experiencia demostrada documentalmente, entre 10 y 14 años en el mercado realizando trabajo de Diagnóstico de Clima Laboral.	20		
		Experiencia demostrada documentalmente, con menos de 10 años en el mercado realizando trabajo de Diagnóstico de Clima Laboral.	10		
Experiencia Específica Requerida	La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, según el siguiente detalle:	- Experiencia demostrada documentalmente en trabajos realizados sobre Diagnóstico de Clima Laboral a empresas o entidades públicas y/o privadas nacionales o internacionales (10 puntos por cada trabajo realizado, hasta 50 puntos, a ser documentadas con facturas o contratos u orden de compra).	50	50	Se otorga la totalidad de puntos, considerando que la firma demuestra documentalmente la experiencia en más de cinco (5) trabajos realizados en Diagnóstico de Clima Laboral
Metodología propuesta	La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose a:	La calificación se realizará, otorgándose 4 (cuatro) puntos a cada Factor detallado en la metodología o propuesta de trabajo a ser tenido en cuenta. Los factores a ser puntuados en la propuesta serán:	20	20	Se otorga la totalidad de puntos, considerando que la firma presenta bien detallado cada factor requerido para su metodología o propuesta de trabajo,
		· Objetivos			4
		· Indicadores			4
		· Responsables			4
		· Plazos			4
		· Productos entregables			4
Puntaje total obtenido				**90**	

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ROMINA CARDO. Coord. de R.R.H.H

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Dictamen N° 028/2016

Conforme a lo establecido en el art. 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

JOBS (Servicios de Recursos Humanos) S.R.L.					
Descripción	**Requerimiento**	**Especificación**	**Puntajes máximo Asignado**	**Puntaje Obtenido por JOBS S.R.L.**	**Observaciones**
Antigüedad en el mercado	La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose a:	Experiencia demostrada documentalmente, igual o mayor a 15 años en el mercado realizando trabajos de Diagnóstico de Clima Laboral (público y/ o privado)	30	30	Se otorga la totalidad de puntos, considerando que la firma demuestra más de 20 años de antigüedad en el mercado
		Experiencia demostrada documentalmente, entre 10 y 14 años en el mercado realizando trabajo de Diagnóstico de Clima Laboral.	20		
		Experiencia demostrada documentalmente, con menos de 10 años en el mercado realizando trabajo de Diagnóstico de Clima Laboral.	10		
Experiencia Específica Requerida	La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, según el siguiente detalle:	- Experiencia demostrada documentalmente en trabajos realizados sobre Diagnóstico de Clima Laboral a empresas o entidades públicas y/o privadas nacionales o internacionales (10 puntos por cada trabajo realizado, hasta 50 puntos, a ser documentadas con facturas o contratos u orden de compra).	50	50	Se otorga la totalidad de puntos, considerando que la firma demuestra documentalmente la experiencia en trabajos realizados en Diagnóstico de Clima Laboral
Metodología propuesta	La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose a:	La calificación se realizará, otorgándose 4 (cuatro) puntos a cada Factor detallado en la metodología o propuesta de trabajo a ser tenido en cuenta. Los factores a ser puntuados en la propuesta serán:	20	20	Se otorga la totalidad de puntos, considerando que la firma presenta bien detallado cada factor requerido para su metodología o propuesta de trabajo,
		· Objetivos			4
		· Indicadores			4
		· Responsables			4
		· Plazos			4
		· Productos entregables			4
Puntaje total obtenido				**100**	

4.5 Experiencia Requerida

Se ha verificado conforme a los criterios establecidos en la carta de Invitación el cumplimiento de las experiencias requeridas por parte de la firma **JOBS (Servicios de Recursos Humanos) SRL** mediante la presentación de facturas de prestación de Servicios de Diagnostico de Clima Laboral:

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

ROMINA CARDOZO Enc. de Unidad

TECNODIL S.A; SUEÑOLAR S.A.; BANCO FAMILIAR SAECA; del mismo modo ha presentado listado de clientes a quienes hayan prestado Servicios de Diagnostico de Clima Laboral dentro de los últimos tres años 2013, 2014 y 2015.-

Asimismo, se ha verificado conforme a los criterios establecidos en la carta de Invitación el cumplimiento de las experiencias requeridas por parte de la firma **SUMAR S.R.L.** mediante la presentación de facturas de prestación de Servicios de Diagnostico de Clima Laboral: COMAGRO SAECA; BANCARD S.A.; KUROSU y CIA S.A; del mismo modo ha presentado listado de clientes a quienes hayan prestado Servicios de Diagnostico de Clima Laboral dentro de los últimos tres años 2013, 2014 y 2015.-

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.-

Realizada la verificación de las documentaciones presentadas y el análisis técnico, se concluye que las firmas **SUMAR S.R.L. y JOBS (Servicios de Recursos Humanos) SRL**, cumple con los requerimientos establecidos en la carta de invitación y han obtenido el puntaje requerido para pasar a la siguiente etapa de evaluación, por lo que se recomienda realizar la apertura de sus propuestas económicas a los efectos de continuar con el proceso de evaluación correspondiente.-

Es nuestro Informe.-

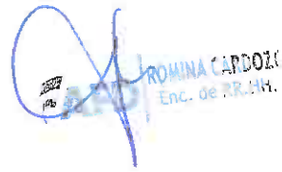

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : JOB'S (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.

30/11/2016

OFERENTE:	*JOB'S (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) S.R.L.*				*OBSERVACIONES*
Balance General	*2012*	*2013*	*2014*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	4.497.225.930	5.096.608.465	10.260.976.029	6.618.270.141	*CUMPLE*
pasivo corriente	3.221.602.738	2.729.884.874	9.768.828.430	5.240.105.347	
activo total	5.398.536.907	6.857.145.826	11.857.298.997	8.037.660.577	
pasivo total	3.221.602.738	5.535.252.141	9.768.828.430	6.175.227.770	
utilidad del ejercicio	1.711.134.524	382.383.228	1.107.518.182	1.067.011.978	
ventas netas	42.729.612.053	45.595.654.517	63.464.607.626	50.596.624.732	
ratio de liquidez	1,40	1,87	1,05	1,44	>= 1
endeudamiento	0,60	0,81	0,82	0,74	< = 0,80
rentabilidad	4%	1%	2%	2%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2012, 2013 y 2014.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2012, 2013 y 2014.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Ventas Neta) X100	El promedio en los años 2012, 2013 y 2014.- no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta.

FAFD MARCELO ACUÑA Analista de Registros Contables

FAFD CELIA VELAZQUEZ Contador General

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : SUMAR S.R.L.

30/11/2016

OFERENTE:	SUMAR S.R.L.				OBSERVACIONES
Balance General	2012	2013	2014	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE
activo corriente	3.525.800	12.515.062	44.899.583	20.313.482	CUMPLE
pasivo corriente	8.789.653	39.973.820	11.398.232	20.053.902	
activo total	113.573.696	119.907.342	167.926.706	133.802.581	
pasivo total	40.308.215	39.973.820	61.398.232	47.226.756	
utilidad del ejercicio	450.922	0	12.776.016	4.408.979	
ventas netas	150.500.000	350.500.200	541.241.639	347.413.946	
ratio de liquidez	0,40	0,31	3,94	1,55	>= 1
endeudamiento	0,35	0,33	0,07	0,25	< = 0,80
rentabilidad	0%	0%	2%	1%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2012, 2013 y 2014.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2012, 2013 y 2014.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Ventas Neta) X100	El promedio en los años 2012, 2013 y 2014.- no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta.

FAFD MARCELO ACUÑA Analista de Registros Contables

FAFD CELIA VELAZQUEZ Contador General

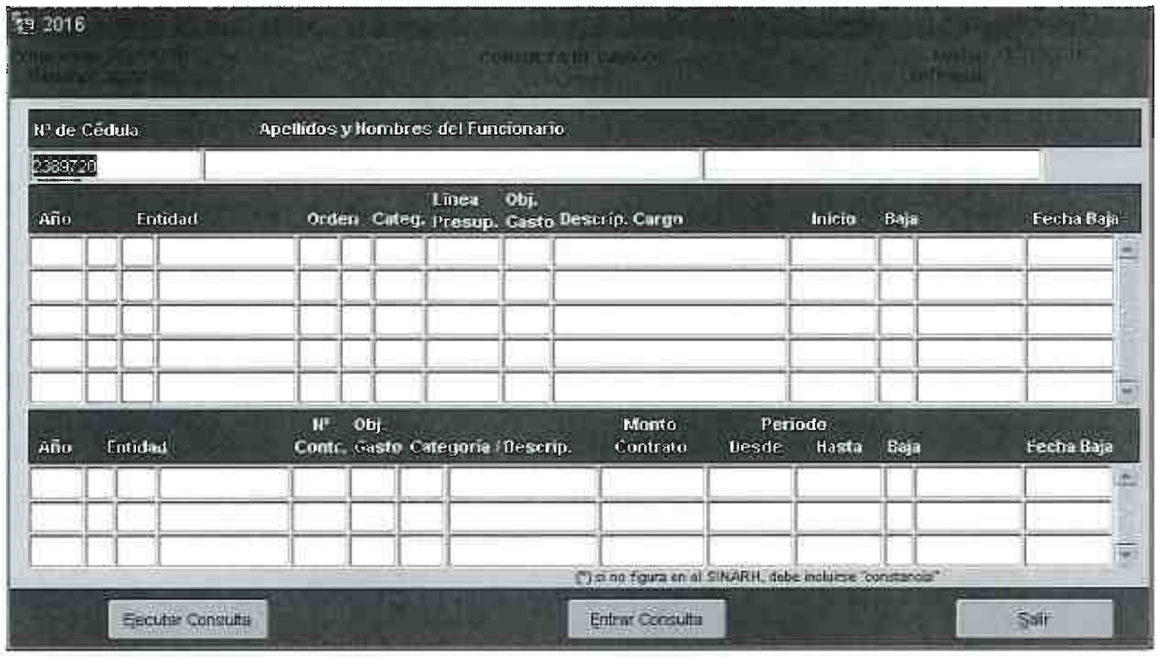
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
2388720
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoria / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

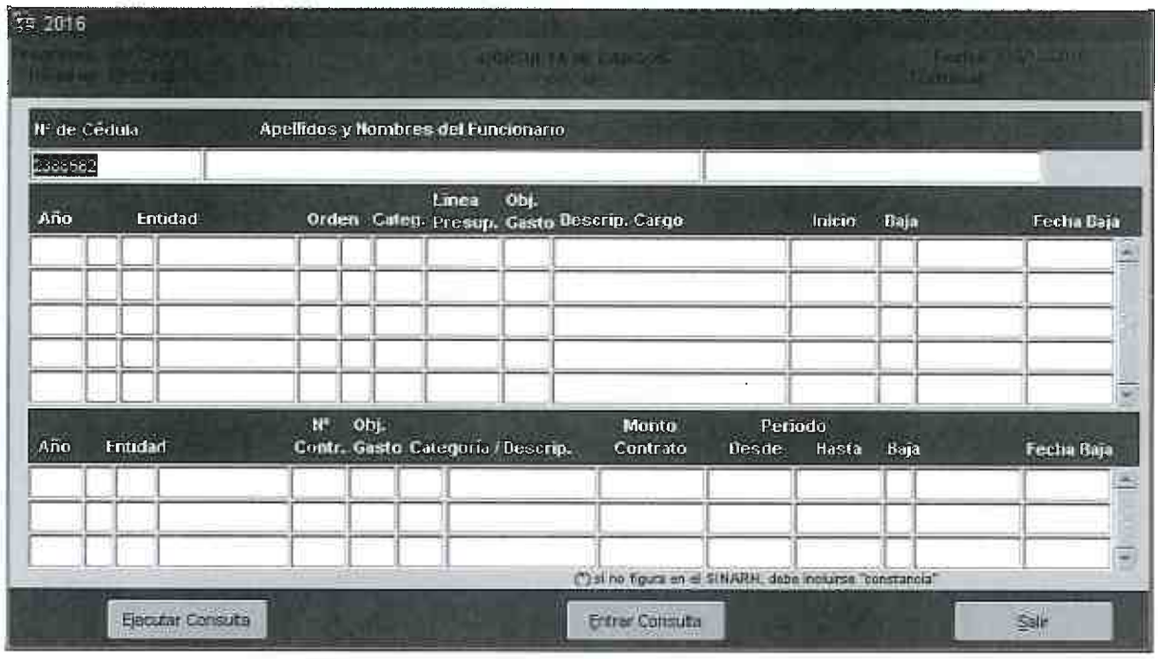
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
Año
Entidad
Orden
Calegn.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Período Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

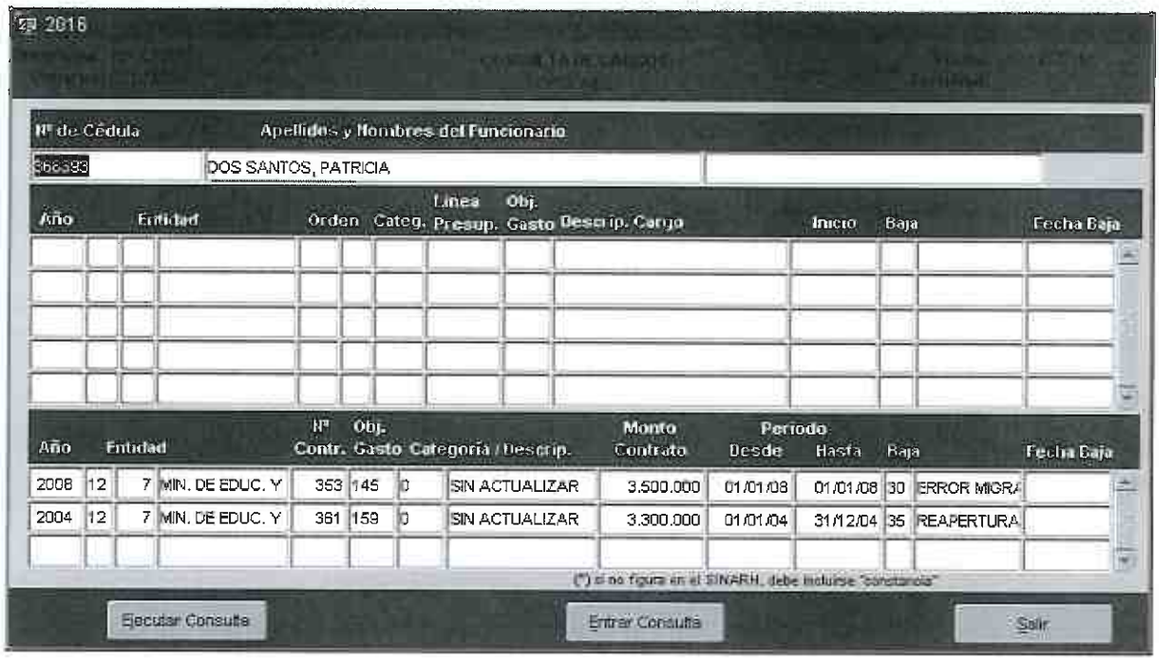

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
366393	DOS SANTOS, PATRICIA

Año		Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2008	12	7	MIN. DE EDUC. Y	353	145	0 SIN ACTUALIZAR	3.500.000	01/01/08	01/01/08	30	ERROR MIGRA	
2004	12	7	MIN. DE EDUC. Y	361	159	0 SIN ACTUALIZAR	3.300.000	01/01/04	31/12/04	35	REAPERTURA	

(*) si no figura en el SINARH, debe indicarse "contratado"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

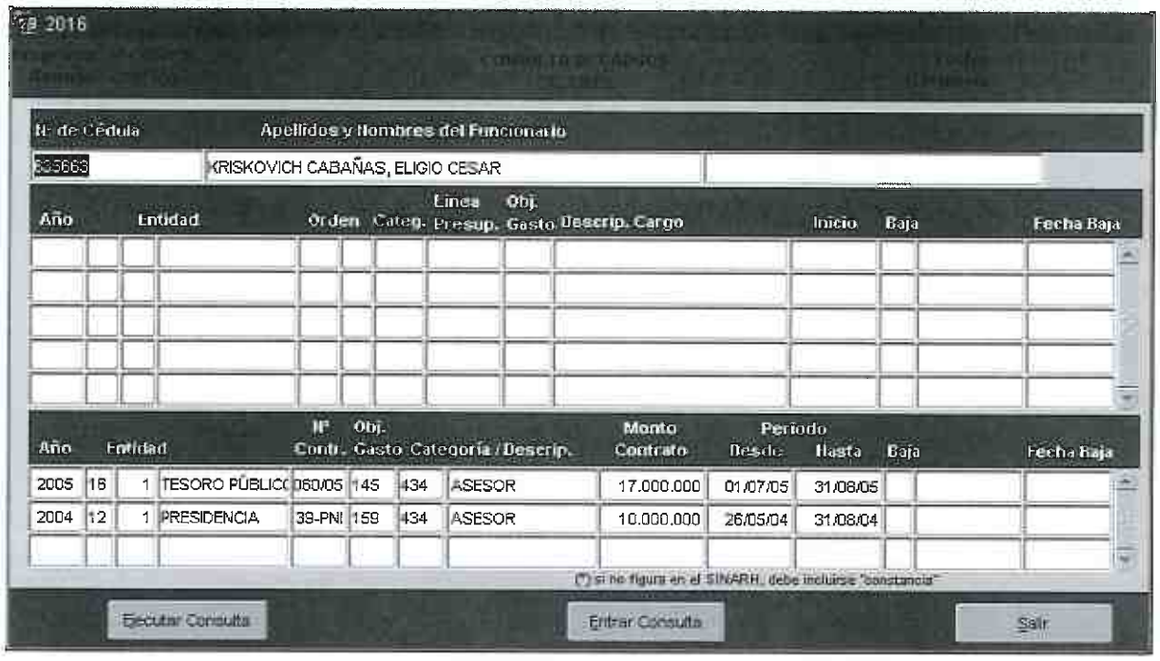

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
335663	KRISKOVICH CABAÑAS, ELIGIO CESAR

Año		Entidad		Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Período Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2005	16	1	TESORO PÚBLICO	060/05	145	434 ASESOR	17.000.000	01/07/05	31/08/05			
2004	12	1	PRESIDENCIA	39-PNI	159	434 ASESOR	10.000.000	26/05/04	31/08/04			

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

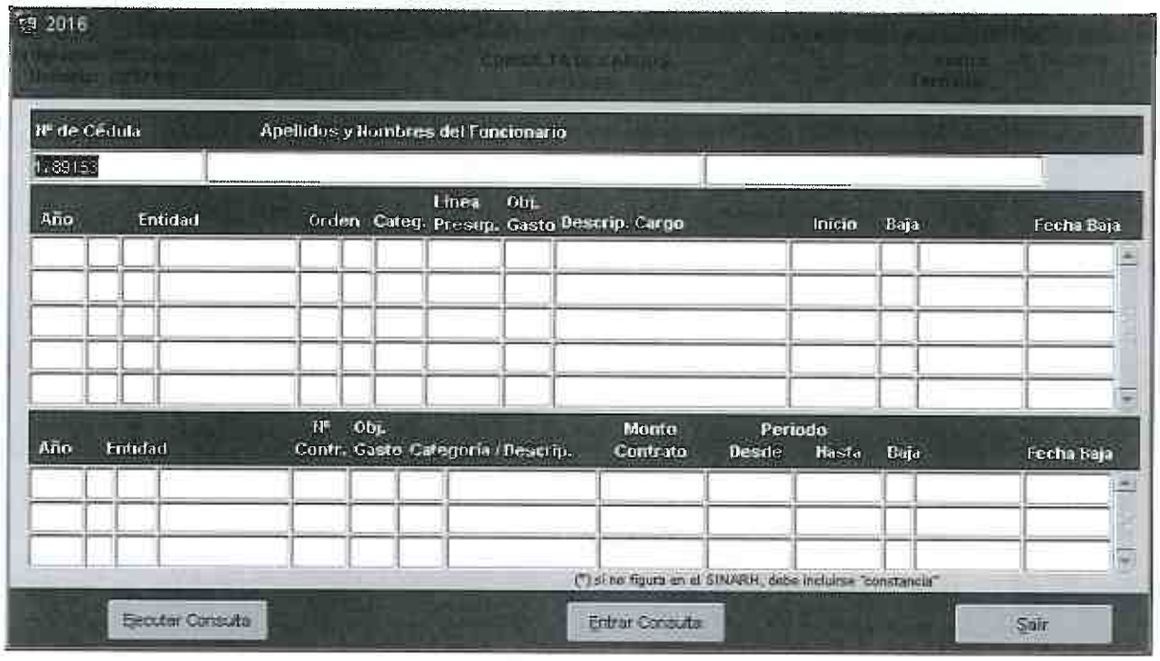
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
1.891.53
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

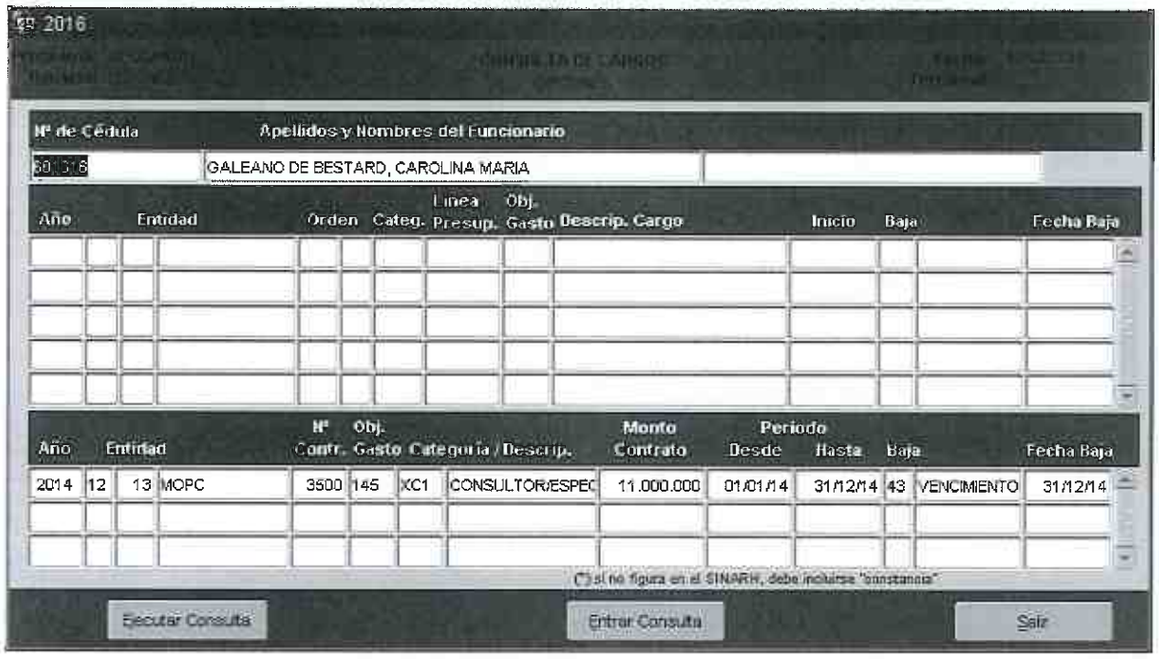

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
50[illegible]16	GALEANO DE BESTARD, CAROLINA MARIA

Año	Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2014	12 13 MOPC	3500	145	XC1	CONSULTOR/ESPEC	11.000.000	01/01/14	31/12/14	43	VENCIMIENTO	31/12/14

(*) si no figura en el SINARH, debe indicarse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

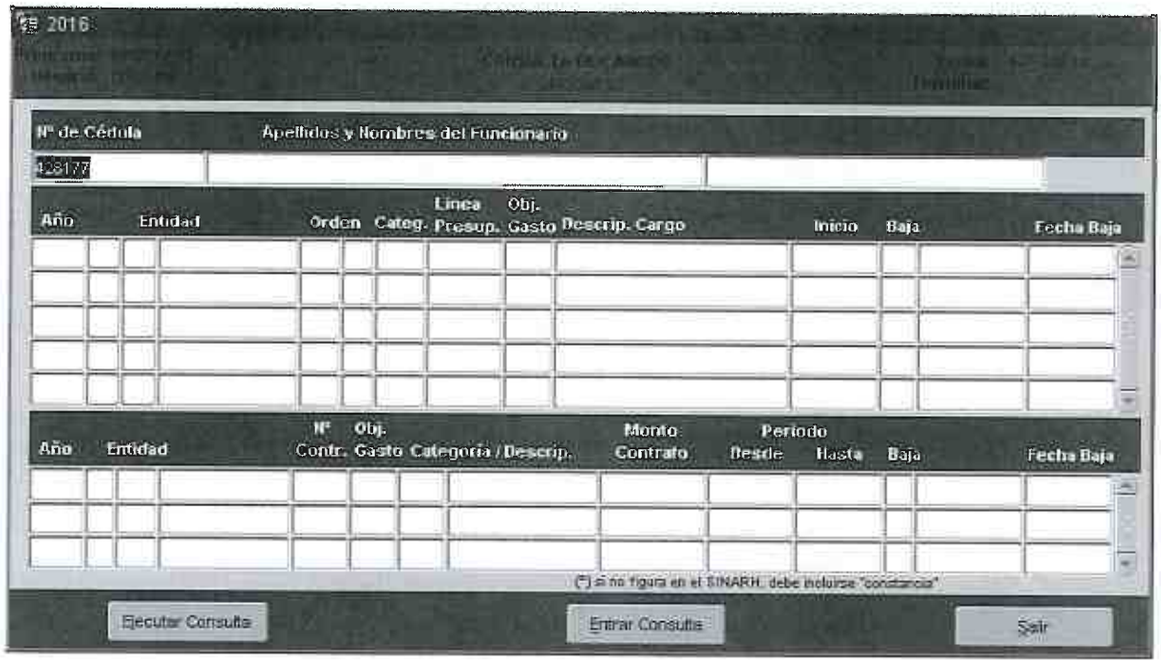
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
123177
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Período Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

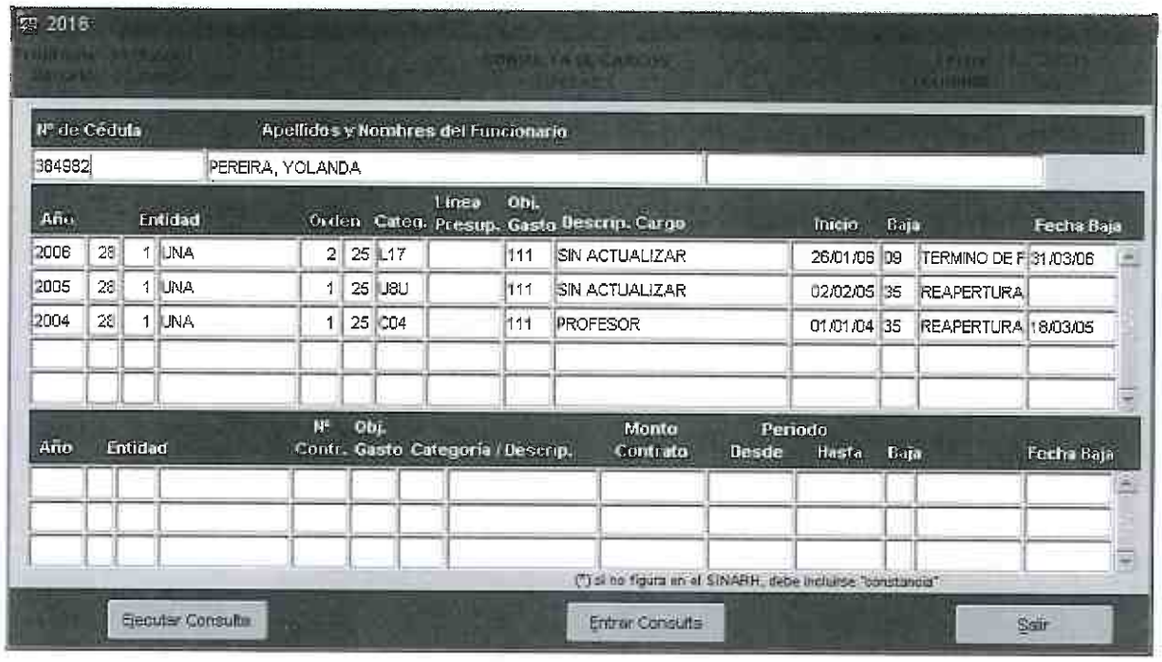

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
364982	PEREIRA, YOLANDA	

Año		Entidad		Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2006	28	1	UNA	2	25	L17	111	SIN ACTUALIZAR	26/01/06	09	TERMINO DE F	31/03/06
2005	28	1	UNA	1	25	J8U	111	SIN ACTUALIZAR	02/02/05	35	REAPERTURA	
2004	28	1	UNA	1	25	C04	111	PROFESOR	01/01/04	35	REAPERTURA	18/03/05

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Período Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

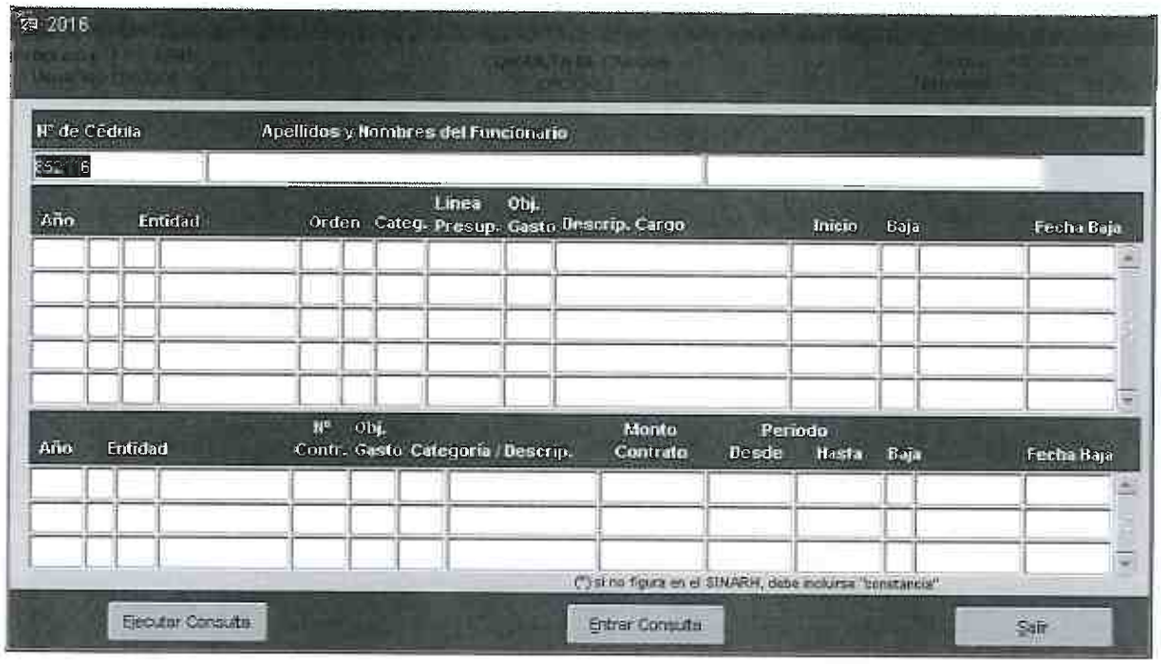
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría
Descrip.
Monto Contrato
Período Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 035/2016

Evaluación de oferta económica

Conforme a lo establecido en el art. 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
FECHA: 12 12 16 15:43
FIRMA:
FAFD | VERONICA BOZZANO Secretaria Recepcionista

Fecha: 12/Diciembre /2016.
Para: **Fernando Ortiz,**
Gerencia de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el Dictamen y Recomendación de Adjudicación presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	: Consultoría para Diagnóstico de Clima Laboral.-
b) N° de PAC	: 308.588.-
c) Plurianualidad	: SI
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 327587, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
g) Monto del PAC	: **35.000.000**
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado

2 - Informe de Evaluación técnica

En el Informe de Evaluación de la oferta técnica realizada en fecha 01 de Diciembre de 2016 del año 2016, se recomendó la apertura del sobre económico de las ofertas presentadas por las firmas **SUMAR S.R.L. y JOBS (Servicios de Recursos Humanos) S.R.L.**, teniendo en cuenta que las mismas han dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en la carta de invitación y han obtenido el puntaje mínimo requerido en la carta de invitación; en ese sentido se aclara que la firma **SUMAR S.R.L.** obtuvo un total de noventa (90) puntos en la evaluación técnica y la firma **JOBS (Servicios de Recursos Humanos) S.R.L. obtuvo un total de cien (100) puntos**; conforme al siguiente resumen:

Descripción	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido SUMAR S.R.L.
Antigüedad en el mercado	30	20
Experiencia especifica Requerida	50	50
Metodología Propuesta	20	20

Descripción	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido JOBS (Servicios de Recursos Humanos) S.R.L.
Antigüedad en el mercado	30	30
Experiencia especifica Requerida	50	50
Metodología Propuesta	20	20

AFD | ROMINA CARDOZ Enc. de RR.

FAFD | DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

FAFD | RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN N° 035/2016
Evaluación de oferta económica
Conforme a lo establecido en el art. 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.
Comité de Evaluación de Ofertas

3 - Notificación de Apertura de Sobres Económicos.-

En fecha 01 de Diciembre del año en curso, se notificó a las firmas la fecha de apertura del sobre de la oferta económica, que fue fijada para el día 06 de Diciembre del corriente año, a las 9:30 h.-

4- APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.-

En fecha 06 de diciembre del corriente año se realizó la apertura del sobre de las ofertas económicas que han calificado; presentada en el Llamado a **Contratación Directa** para **el "Consultoría para Diagnóstico de Clima Laboral"** por las firmas **SUMAR S.R.L. y JOBS (Servicios de Recursos Humanos) conforme al siguiente detalle:**

ítem	Descripción	Sumar S.R.L.	Jobs (Servicios de Recursos Humanos) S.R.L.
1	Consultoría para Diagnóstico de Clima Laboral, según especificaciones técnicas.	₲ 9.900.000	₲ 32.450.000
	TOTAL ₲ (IVA incluido)	₲ 9.900.000	₲ 32.450.000

Al respecto, por Nota AFD/COM. EVALUACION N° 098/2016 de fecha 06 de diciembre se solicitó a la firma SUMAR S.R.L. una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016 en el ítem que se describe en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que el costo de la oferta presentada en dicho ítem superan los porcentajes indicados en la Resolución mencionada. En ese sentido se aclara que la no presentación de la composición de dichos precios trae aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1173/2016 que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo".-***

						SUMAR S.R.L.		
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
1	Consultoría para Diagnostico de Clima Laboral	Hora	1	Unidad	35.000.000	9.900.000	9.900.000	-71,714%
Precio Total (IVA incluido):							**9.900.000**	

Sobre el particular la firma remitió en fecha 06 de diciembre del año 2016 la explicación de la composición del ofertado en la que detalla las etapas del servicio propuesto con sus respectivos costos; en ese sentido menciona además que por políticas de la empresa todos los servicios que ofrecen son competitivos con miras al desarrollo organizacional de los clientes, poniéndolo al alcance de los mismo en términos económicos. Una vez analizada la explicación y teniendo en cuenta que la firma desglosó

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD ROMINA CARDOZO Enc. de RR.HH

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

todos los servicios comprendidos en el Servicio se considera razonable y de ejecución posible el precio ofertado-

5- **EVALUACIÓN DE COSTO.-**

Resumen de Cotizaciones en Guaraníes.-

ítem	Descripción	Sumar S.R.L.	Jobs (Servicios de Recursos Humanos) S.R.L.
1	Consultoría para Diagnóstico de Clima Laboral, según especificaciones técnicas.	₲ 9.900.000	₲ 32.450.000
	TOTAL ₲ (IVA incluido)	₲ 9.900.000	₲ 32.450.000

Conforme a lo contemplado en el punto 20 inciso c) del Anexo B de la carta de invitación, en la evaluación de costo, se asignará un puntaje máximo de 100 (cien) a la propuesta de costo más baja y puntajes inversamente proporcionales a los respectivos precios de las demás ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de costo = (costo más bajo) / (costo de oferta)*100

Por tanto, el puntaje de costo queda de la siguiente forma:

Sumar S.R.L.	Jobs (Servicios de Recursos Humanos) S.R.L.
Puntaje de costo= 9.900.000/9.900.000*100= **100**	Puntaje de costo= 9.900.000/32.450.000*100= **30.50**

Resultando que:

Firma	Costo en Guaraníes	Puntaje de costo.-
Sumar S.R.L.	₲ 9.900.000.-	100
Jobs (Servicios de Recursos Humanos) S.R.L.	₲ 32.450.000.-	30,50

6- **EVALUACIÓN COMBINADA.-**

El Puntaje total es obtenido sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo, conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje total = 0,75* (puntaje de calidad) + 0,25 * (Puntaje de costo)

De lo cual resulta, los siguientes puntajes totales:

Sumar S.R.L.	Jobs (Servicios de Recursos Humanos) S.R.L.
Puntaje total= (0.75*90) + (0.25*100) Puntaje total= 67,5 + 25 Puntaje total= **92,5**	**Puntaje total= (0.75*100) + (0.25*30,50)** Puntaje total= 75 +7,62 **Puntaje total= 82,62**

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD ROMINA CARDOZO

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 035/2016
Evaluación de oferta económica
Conforme a lo establecido en el art. 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.
Comité de Evaluación de Ofertas

Por lo que atendiendo a lo dispuesto en la carta de invitación que dispone; la adjudicación recaerá en la firma cuya propuesta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada; la propuesta presentada por la firma SUMAR S.R.L. es propuesta para la adjudicación.-

7- NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACION.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

El Artículo 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, establece en el segundo párrafo: *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas..."*

8- CONCLUSIÓN.-

Conforme a las disposiciones legales vigentes y las verificaciones realizadas según los puntos 1, 2, 3, 4 5, 6 y 7 de este dictamen, así como el Dictamen de Evaluación técnica podemos manifestar cuanto sigue:

La oferta presentada por la firma SUMAR S.R.L. ha obtenido el puntaje más alto en la evaluación combinada, siendo propuesta para la adjudicación, conforme a lo dispuesto en la carta de invitación que establece: "la adjudicación recaerá en la firma cuya propuesta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada".-

9- RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR,** a la firma **SUMAR S.R.L., con RUC N° 80044322-5,** el llamado a Contratación Directa para la contratación del servicio de **"CONSULTORÍA PARA DIAGNÓSTICO DE CLIMA LABORAL"** con ID Nº **308.588**, por **un monto total de Guaraníes nueve millones novecientos mil (₲ 9.900.000),** IVA incluido, plurianuales, por el término de seis (6) meses, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 34°, inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

AFD RONALDO BRITT Unidad Operativa de Contrataciones

AFD ROMINA CARDOZO

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 035/2016

Evaluación de oferta económica

Conforme a lo establecido en el art. 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Consultoría para Diagnostico de Clima Laboral, según especificaciones técnicas.	Unidad Global	1	₲ 9.900.000	₲ 9.900.000
				TOTALES:	₲ 9.900.000

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

DIANA MARTINEZ
Encargada de Despacho de la UOC
Según Resolución de Presidencia N° 161/2016

ROMINA CARDOZO
Encarga de Recursos Humanos

SE ELEVA

A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

ESPERANZA OCAMPO
Encargado de Servicios Administrativos

FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración y Operaciones